



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

1. De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y la nota de la Presidencia de fecha 26 de julio de 2010 (S/2010/507), el Secretario General presenta la lista de temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad. La última lista completa de temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y han sido examinados por el Consejo en una sesión oficial desde el 1 de enero de 2012 (S/2015/10/Add.49) se publicó el 7 de diciembre de 2015. La última adición semanal (S/2015/10/Add.52) abarcaba las novedades registradas hasta el 26 de diciembre de 2015.

2. En la lista que figura a continuación se indican los temas que se hallan actualmente sometidos al Consejo de Seguridad y que han sido examinados por el Consejo en una sesión oficial en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. En la lista se indican la fecha del primer examen de cada tema en una sesión oficial del Consejo y la fecha de la sesión oficial más reciente del Consejo sobre ese tema.

1. Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General (6 de septiembre de 1946; 20 de octubre de 2015).
2. La situación en Chipre (27 de diciembre de 1963; 29 de julio de 2015).
3. La situación en el Oriente Medio (24 de octubre de 1967; 22 de diciembre de 2015).
4. La situación relativa al Sáhara Occidental (20 de octubre de 1975; 28 de abril de 2015).
5. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (30 de mayo de 1990; 31 de diciembre de 2015).
6. La situación entre el Iraq y Kuwait (2 de agosto de 1990; 27 de junio de 2013).
7. La situación en Liberia (22 de enero de 1991; 17 de septiembre de 2015).
8. La situación en Somalia (17 de marzo de 1992; 10 de noviembre de 2015).
9. La situación en Bosnia y Herzegovina (9 de septiembre de 1992; 10 de noviembre de 2015).



10. La cuestión relativa a Haití (16 de junio de 1993; 14 de octubre de 2015).
11. La situación en Burundi (25 de octubre de 1993; 12 de noviembre de 2015).
12. La situación en el Afganistán (24 de enero de 1994; 21 de diciembre de 2015).
13. La situación en Sierra Leona (27 de noviembre de 1995; 26 de marzo de 2014).
14. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (29 de febrero de 1996; 22 de diciembre de 2015).
15. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1994 (29 de febrero de 1996; 22 de diciembre de 2015).
16. La situación en la región de los Grandes Lagos (1 de noviembre de 1996; 25 de julio de 2013).
17. La situación relativa a la República Democrática del Congo (29 de mayo de 1997; 9 de noviembre de 2015).
18. La situación en la República Centrafricana (6 de agosto de 1997; 14 de diciembre de 2015).
19. Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999) (31 de marzo de 1998; 19 de noviembre de 2015).
20. Los niños y los conflictos armados (29 de junio de 1998; 18 de junio de 2015).
21. La situación en Guinea-Bissau (6 de noviembre de 1998; 28 de agosto de 2015).
22. La protección de los civiles en los conflictos armados (12 de febrero de 1999; 25 de noviembre de 2015).
23. Armas pequeñas (24 de septiembre de 1999; 22 de mayo de 2015).
24. Cuestiones generales relativas a las sanciones (17 de abril de 2000; 25 de noviembre de 2014).
25. La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (3 de octubre de 2000; 16 de diciembre de 2015).
26. Las mujeres y la paz y la seguridad (24 de octubre de 2000; 14 de octubre de 2015).
27. Exposición de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia (31 de octubre de 2000; 4 de noviembre de 2015).

28. Exposición de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (21 de enero de 2001; 24 de febrero de 2015).
29. Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B (10 de septiembre de 2001; 14 de diciembre de 2015).
30. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas (12 de septiembre de 2001; 21 de diciembre de 2015).
31. Exposiciones de las presidencias de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad (18 de diciembre de 2002; 17 de diciembre de 2015).
32. La situación en Côte d'Ivoire (20 de diciembre de 2002; 25 de junio de 2015).
33. Misión del Consejo de Seguridad (18 de junio de 2003; 18 de marzo de 2015).
34. La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (24 de septiembre de 2003; 21 de febrero de 2014).
35. Región de África Central (24 de noviembre de 2003; 8 de diciembre de 2015).
36. No proliferación de armas de destrucción en masa (22 de abril de 2004; 22 de diciembre de 2015).
37. Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur (11 de junio de 2004; 15 de diciembre de 2015).
38. Consolidación de la paz después de los conflictos (26 de mayo de 2005; 25 de junio de 2015).
39. La situación relativa al Iraq (31 de mayo de 2005; 18 de diciembre de 2015).
40. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales (14 de septiembre de 2005; 19 de diciembre de 2014).
41. No proliferación (29 de marzo de 2006; 15 de diciembre de 2015).
42. Consolidación de la paz en África Occidental (9 de agosto de 2006; 7 de julio de 2015).
43. No proliferación/República Popular Democrática de Corea (14 de octubre de 2006; 4 de marzo de 2015).
44. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (25 de junio de 2007; 16 de diciembre de 2015).
45. Paz y seguridad en África (25 de septiembre de 2007; 8 de diciembre de 2015).

46. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (6 de noviembre de 2007; 11 de mayo de 2015).
47. Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507) (27 de agosto de 2008; 30 de octubre de 2015).
48. La situación en Libia (22 de febrero de 2011; 23 de diciembre de 2015).
49. La situación en Malí (4 de abril de 2012; 6 de octubre de 2015).
50. Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136) (28 de febrero de 2014; 11 de diciembre de 2015).
51. Carta de fecha 13 de abril de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2014/264) (13 de abril de 2014; 17 de febrero de 2015).
52. La situación en la República Popular Democrática de Corea (22 de diciembre de 2014; 10 de diciembre de 2015).

3. En la lista que figura a continuación se indican los temas señalados en la relación sumaria de 2015 (S/2015/10 y Add.1 a 52) como asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad pero que no fueron examinados por el Consejo en una sesión oficial en el trienio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. En la lista se indican la fecha del primer examen de cada tema en una sesión oficial del Consejo y la fecha de la última sesión oficial del Consejo sobre ese tema.

53. La cuestión de India-Pakistán (6 de enero de 1948; 5 de noviembre de 1965).
54. La cuestión de Haiderabad (16 de septiembre de 1948; 24 de mayo de 1949).
55. Carta de fecha 20 de febrero de 1958 dirigida al Secretario General por el representante del Sudán (21 de febrero de 1958; 21 de febrero de 1958).
56. Carta de fecha 11 de julio de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (18 de julio de 1960; 5 de enero de 1961).
57. Carta de fecha 31 de diciembre de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (4 de enero de 1961; 5 de enero de 1961).
58. La situación en el subcontinente indopakistaní (4 de diciembre de 1971; 27 de diciembre de 1971).
59. Carta de fecha 3 de diciembre de 1971 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia, el Iraq, la República Árabe Libia y la República Democrática Popular del Yemen ante las Naciones Unidas (9 de diciembre de 1971; 9 de diciembre de 1971).

60. Denuncia de Cuba (17 de septiembre de 1973; 18 de septiembre de 1973).
61. La situación entre el Irán y el Iraq (26 de septiembre de 1980; 31 de enero de 1991).
62. Carta de fecha 1 de octubre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (2 de octubre de 1985; 4 de octubre de 1985).
63. Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (21 de abril de 1988; 25 de abril de 1988).
64. Carta de fecha 2 de febrero de 1990 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas (9 de febrero de 1990; 9 de febrero de 1990).
65. La situación en Georgia (8 de octubre de 1992; 15 de junio de 2009).
66. Exposición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (10 de noviembre de 2000; 8 de enero de 2009).
67. La situación en Myanmar (15 de septiembre de 2006; 13 de julio de 2009).
68. La situación en Timor-Leste (15 de diciembre de 1975; 19 de diciembre de 2012).

4. De conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 26 de julio de 2010 (S/2010/507), los miembros del Consejo de Seguridad examinaron los temas de la lista de asuntos que se hallan sometidos al Consejo. También de conformidad con la nota de la Presidencia, los temas 53 a 68 son susceptibles de ser eliminados en 2016 al no haber sido examinados por el Consejo en una sesión oficial durante el trienio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

5. Con arreglo al procedimiento establecido en la nota de la Presidencia, los temas señalados en el párrafo 4 se suprimirán a menos que un Estado Miembro notifique a la Presidencia del Consejo de Seguridad antes del 29 de febrero de 2016 su deseo de que un tema susceptible de ser eliminado se mantenga en la lista de asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad, en cuyo caso el tema se mantendrá durante un año, a menos que el Consejo decida lo contrario. La eliminación de un tema no significa que el Consejo no pueda examinarlo cuando lo estime necesario en el futuro.

6. En la primera adición de la presente relación sumaria, que se publicará en febrero de 2016 figurará una lista completa y actualizada de los temas que se hallen sometidos al Consejo de Seguridad y se indicará los que hayan sido examinados por el Consejo en una sesión oficial desde el 1 de enero de 2012. Seguidamente, en la primera adición publicada cada mes de la presente relación sumaria figurará una lista completa y actualizada de los temas que se hallen sometidos al Consejo y se indicará los que hayan sido examinados en una sesión oficial desde el 1 de enero de 2013. En las semanas intermedias, el Secretario General, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, publicará una adición semanal de la relación sumaria en la que se

enumerarán exclusivamente los temas con respecto a los cuales el Consejo haya adoptado nuevas medidas en la semana anterior o se indicará que no ha habido variaciones durante esa semana.

7. En la primera adición que se publique en marzo de 2016 se indicarán los temas señalados en el párrafo 4 como temas susceptibles de ser eliminados que, a solicitud de un Estado Miembro, el Consejo de Seguridad haya decidido que se mantengan durante un año más, así como los temas señalados en el párrafo 4 que se hayan suprimido de la lista al no haber decidido el Consejo que se mantengan.
